En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diecisiete treinta horas del miércoles 12 de mayo de 2.021, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José, en la sala U del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

- Dª. María del Carmen Collado Jiménez.
- D. Juan María Vaca Sánchez del Álamo.
- D. Antonio Asenjo Salazar.
- D. Manuel Fernández Fernández.
- D. Miguel Ángel Montero Jordi.
- D. Juan Pérez González
- Dª. Rosario López Orihuela.
- Dª. Violeta Márquez Ruiz.

## Delegaron su representación

Dª. María del Carmen Sánchez Díaz en Dª Carmen Collado Jiménez.

Administrador Diocesano D. Federico Mantaras Ruiz-Berdejo en D. Miguel Ángel Montero Jordi.

Dª. Estefanía Brazo Angulo en D. Miguel Ángel Montero Jordi.

#### También asistieron

- Dª. Fátima Villar Puerto (Directora del Centro).
- D. Jorge Fernández Huertas (Técnico Administración del Centro).
- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- D. Antonio Asenjo Salazar da lectura al Acta anterior.

El Acta se aprueba por todos los asistentes.

- 2º) Información relativa a compatibilidad solicitada por la psicóloga. Acuerdos que procedan.
- Dª. Fátima Villar presenta la solicitud de compatibilidad de la trabajadora Dña. Blanca Beato Cornejo junto al informe jurídico realizado por la empresa de asesoramiento jurídico laboral Sanguino Abogados SLP, en dicho informe se recoge que cumple los requisitos para su concesión, por lo que el Patronato debe pronunciarse al respecto para ser elevada su propuesta de resolución a la corporación la Corporación Local, al ser el órgano competente según el art.14 de la Ley 53/1984.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad por los asistentes para su elevación al órgano competente y resolución.

3º) Aprobación de las bases del concurso para la provisión definitiva de los tres puestos de

integradores sociales, dos a jornada completa y uno a jornada parcial (77%) para el Centro de Acogida e Inserción Social. Acuerdos que procedan.

- Dª. Fátima Villar informa sobre los puestos que deben de ser cubiertos por concurso público, actualmente cubiertos de forma temporal mientras se realiza la convocatoria pública de los mismos. Se informa sobre las funciones recogidas en la RPT, pendientes de aprobar por el Comité de empresa, en base a las cuales se ha realizado dicha convocatoria. El modo de elección será por concurso de méritos.
- Dª. Rosario López indica que el grado de integrador social es un grado superior, no medio como se indica, por lo que solicita corrección, que es aceptada y se propone la revisión y corrección por parte de la empresa de asesoría jurídica laboral.

La dirección propone entregar las bases antes de la publicación al Comité de empresa, se acepta la propuesta siempre que se entreguen a modo informativo.

La mesa de selección, según las bases estará presidida por la Vicepresidenta, actuaran como vocales la Dirección y al no existir actualmente la figura de Coordinador Entidades Municipales, se requiere la asistencia de un funcionario del Ayuntamiento. Como secretario asistirá un asesor externo de la empresa de gestión laboral que realizará el proceso.

Como novedad en estas bases se valorará con igual puntuación a los trabajadores que posean experiencia tanto a media como a jornada completa, con independencia del porcentaje. El inicio de la relación laboral y contratación se realizará una vez realizado reconocimiento médico con resultado positivo.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

- 4º) Inicio de los trámites para la Convocatoria Pública de:
- Celador Centro de Acogida e Inserción: 1 Puesto al 75 %.
- Recepcionista: 1 puesto al 77%.
- Dª. Fátima Villar explica la proximidad de que estos puestos queden vacantes, realizando el procedimiento, primero por promoción interna, y de no cubrirse, pues se realizarían los procedimientos de contratación.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

- **5°)** Información sobre las licitaciones que se están llevando a cabo y situación de las mismas.
- D. Jorge Fernández informa sobre las licitaciones llevadas a cabo en lo que va de ejercicio, siendo un total de ocho licitaciones y tres renovaciones. Comenta los recursos presentados y pendientes de respuesta por parte de la Fundación, siendo estudiado por jurídicos expertos en la materia.
- 6º) Otorgar poder especial de contratación a Dirección. Acuerdos que procedan. Licitaciones y contratos de personal.
- Dª. Carmen Collado explica que ningún cargo político del Ayuntamiento suele firmar este tipo de licitaciones, siendo los directores o gerentes de cada departamento los encargados de la realización de estos procedimientos, en este caso la directora.

Dª. Fátima Villar comenta los poderes que le fueron concedidos en 2015 por la Junta Patronal la habilitaba para "contratar suministros y servicios cuya cuantía no sea superior a 18.000 €", por lo que sería necesario ampliar dicha habilitación como actualmente tiene la delegada para: "celebrar, ejecutar, modificar, prorrogar, rescindir y extinguir toda clase de contratos civiles, mercantiles y administrativos, excepto la contratación de personal y operaciones de crédito, por cuantía no superior al 10% de los recursos presupuestarios."

D. Juan Mª Vaca indica incluir en las excepciones "operaciones de préstamo crédito y la opción avalar en el apartado letras de cambio quedando la redacción de la siguiente forma: "celebrar, ejecutar, modificar, prorrogar, rescindir y extinguir toda clase de contratos civiles, mercantiles y administrativos, excepto la contratación de personal y operaciones de préstamo o cuentas de crédito, por cuantía no superior al 10% de los recursos presupuestarios."

Los patronos asistentes comentan la conveniencia de incluir a la figura de director/a en la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil actualmente en vigor, para lo cual se realizarán las gestiones oportunas a fin de su realización. De no ser posible su inclusión contratar una similar no nominal sino adherente al puesto.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes al igual que el seguro de RC para el puesto de Dirección.

- 7º) Abono del 40% de la paga extra del año 2.012. Acuerdos que procedan.
- Da. Fátima Villar da a conocer el importe pendiente de pago, si bien estaba incluido en los presupuestos del año 2.020, estos se aplicaron a otras partidas por el COVID.
- Dª. Carmen Collado indica que fehacientemente, el personal debe cobrar lo que se le debe de 2012 sin incrementar la transferencia.

Se aprueba por los asistentes en el momento que exista disponibilidad de tesorería.

- 8º) Aprobación del incremento salarial del 0,9% a la plantilla de la Fundación correspondiente al año 2.021. Acuerdos que procedan.
- Dª. Carmen Collado indica que, en el caso de las fundaciones, no es obligatorio cumplir con la subida recogida en los presupuestos generales del estado, indicando Dª. Fátima Villar que el convenio registra la subida anual según IPC pero al ser una entidad perteneciente al sector público se viene aplicando la Ley general de Presupuestos del estado.

Se aprueba por los asistentes la subida salarial a partir del mes de mayo y con carácter retroactivo de los meses de enero a abril en el momento que se pueda en función de la tesorería.

- 9º) Información sobre la situación actual del Comité de Empresa; Elecciones sindicales.
- Dª. Fátima Villar informa que al haber transcurrido más de cuatro años desde las últimas elecciones, no se han podido renovar los cargos vacantes por lo que UGT denunció y estamos en

proceso electoral. Expone el calendario electoral y atendiendo a las fechas el momento en el que nos encontramos, candidaturas presentadas y candidaturas rechazadas. Las elecciones están previstas para el 19 de mayo presentándose las siguientes candidaturas:

Mesa Técnicos: UGT y CSIF (CSIF impugnada por UGT y rechazada la candidatura por la mesa)

Mesa No Técnicos: UGT, CCOO, CGT y CSIF (CSIF impugnada por UGT y rechazada la candidatura por la mesa).

- D. Jorge Fernández Huertas abandona la sala, para tratar el punto siguiente.
  - 10º) Aprobación actualización Manual RPT 2.021.

La dirección presenta el manual de Puestos de Trabajo del 2021, dicho manual es un documento vivo que debe ir adaptándose a las circunstancias de la Fundación. En este nuevo manual se recoge los nuevos puestos de integradores sociales, así como el de supervisor de Gerocultores.

En referencia al puesto de Técnico de gestión y administración, la direccion expone que como ya se recoge en el manual dicho puesto puede ser catalogado como A1 o A2, en base a la titulación de la persona posea y a las responsabilidades y funciones que ejerza.

En el caso que nos ocupa la persona que ocupa este puesto es licenciado universitario con formación complementaria vía master y actualmente ejerce las funciones de mayor responsabilidad del departamento al que pertenece siendo el responsable de la contratación de obras y servicios, realización de licitaciones, etc. Desde su incorporación ha ido asumiendo funciones que justifican su valoración como A1 en el Manual de Puestos de Trabajo.

Se aprueba el cambio en el manual de Puestos de Trabajo del Tecnico en Administración como A1 por unanimidad entre los presentes, acordándose que perciba el salario actual para licenciados recogido en convenio hasta la aprobación y aplicación del manual de Puestos de Trabajo.

En referencia al Manual de Puestos de Trabajo, D. Miguel Angel Montero solicita que se incluya en el Manual de Puestos de Adjunto a Dirección y sea presentado dicho documento para su aprobación en la próxima Junta Patronal, con dicho puesto definido y valorado.

Se aprueba por unanimidad por los presentes.

- D. Jorge Fernández Huertas se reincorpora a la sala.
- 11º) Aprobación de Cuentas Anuales 2.020 (Informe de Auditoría, Balance de Situación, Cuenta de resultados, Memoria de cuentas anuales, Liquidación del Presupuesto y Cuadro de Financiación año 2.020).

Dª. Fátima Villar explica las principales desviaciones surgidas en el presupuesto, el mayor gasto viene explicado por la situación COVID-19, siendo el principal motivo del resultado negativo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2.020 son aprobadas por unanimidad.

Los patronos solicitan informar a la Consejería y otras instituciones del impacto que ha provocado el COVID, realizando un informe económico especificando los gastos extraordinarios, incluidos los de personal, con el objeto de pedir subvenciones o posibles compensaciones a la Administración Autónoma o Estatal, según proceda, para que sean conscientes de la difícil situación del sector dependiente.

## 12º) Ruegos y Preguntas.

Dª. Fátima Villar informa de varias cuestiones:

- Se ha realizado una encuesta de menú a los residentes, que a partir del 17 de mayo entrará en vigor.
- Respecto al plan de atención individualizado, la valoración que se realiza a cada residente (PAI) va a ser enviada por correo electrónico a las familias.
- Se siguen implantando medidas para mejorar la calidad del servicio.
- D. Miguel Angel Montero quiere transmitir nuevamente un ruego de anteriores Juntas Patronales, donde expone que, desde el Obispado, solicitan que se modifiquen los fines estatutarios de la Fundación, al encontrarse a su juicio el Albergue fuera de ellos.
- Da. Carmen Collado indica que se tendrá en cuenta para la modificación estatutaria.
- D. Miguel Ángel Montero quiere informarse sobre la situación de la Residencia. Dª Fátima Villar informa que se siguen intentando controlar las visitas y salidas con medida preventiva frente al COVID, siendo permitidas actualmente cinco visitas cada hora y cuatro salidas al día. Desde Sanidad nos piden cautela en la vuelta en la normalidad e ir abriendo el Centro de manera paulatina en base a incremento de personas vacunadas de la población general. En caso de que finalicen las medidas, la dirección aboga por continuar sectorizados para evitar nuevos brotes de cualquier enfermedad infecto-contagiosa, así como para un mejor seguimiento por parte del personal al tener así mayor conocimiento de la población que atienden.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos,

Fdo.: Mª del Carmen Collado Jiménez

Vice-Presidenta.

Fdo.: D. Antonio Ajenjo Salazar

Secretario.



					9331	
	161 1			*		
						Neg total
			m g			
				¥ .		
						(
			37			
	*	<b>4</b> 8				7
						(
				pa :		



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

**DE CUENTAS ANUALES** 

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020,

DE LA ENTIDAD

FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE

HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L.
MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S 2.383

## Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

## Número 8/2021

A los patronos de **FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE** por encargo de la Junta Patronal:

#### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel de la situación financiera de la entidad **FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Fundación está sujeta a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, respecto a la adopción de medidas por situación de desequilibrio financiero, entendiéndose como tal la existencia de resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables. La sociedad lleva dos ejercicios registrando pérdidas, pero en este ejercicio las perdidas se deben a los gastos ocasionados por el COVID-19, por lo que desconocemos si la Administración Local exigirá la disolución de la fundación o tendrá en cuenta este ejercicio que las perdidas son debidas a la situación de crisis ocasionada por el COVID.

Asimismo, en la nota 16 de las cuentas anuales adjuntas, los patronos detallan los ingresos y gastos incurridos a consecuencia de la pandemia por COVID 19.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a estas cuestiones.

## Cuestiones clave de la auditoría

## Principio de empresa en funcionamiento

Tal como se describe en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales, la Fundación presenta un fondo de maniobra negativo, y además tiene unos fondos propios negativos por importe de 478.800 euros. Los recursos necesarios para la actividad de la fundación se obtienen básicamente a través de las aportaciones de su patrono el Excmo. Ayuntamiento de Jerez. Por eso lo hemos considerado cuestión clave de auditoria, por el riesgo de que exista una incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento.

Los procedimientos de auditoria realizados al respecto han incluido, entre otros, reuniones con la dirección de la Fundación para revisar su necesidad de recibir apoyo financiero de su patrono y nos han entregado los presupuestos para el año siguiente. Asimismo hemos revisado de la información detallada en la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Como conclusión cabe mencionar que la fundación necesita del apoyo financiero del Ayuntamiento para poder continuar su actividad, pero consideramos que la información sobre los hechos y condiciones de empresa en funcionamiento, y sus factores mitigantes, no manifiestan una incertidumbre y se hallan adecuadamente representados y explicados en la memoria, habiendo concluido de forma satisfactoria nuestro examen.

# Responsabilidad de los patronos y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

# Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

22 de marzo de 2021

HISPANOCONTROL AUDITORES **ROAC S 2.383** 

Rocío Barba Ruiz Socio. Auditor de Cuentas.

> HISPANOCONTROL AUDITORES, S.L. B 93.295 608 T 00 34 665 592 002 @ info@hispanocontrol.es W hispanocontrol.es

HISPANOCONTROL **AUDITORES, S.L.P** B-93 29 56 08

**CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN CENTRO** DE ACOGIDA SAN JOSÉ 2020



## **ÍNDICE**

## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



- 1. BALANCE DE SITUACIÓN
- 2. CUENTA DE RESULTADOS
- 3. MEMORIA
- 4. INFORME DE GESTIÓN
- 5. LIBRO DE INVENTARIO
- 6. INVENTARIO
- 7. CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS

## BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



# **BALANCE DE SITUACIÓN**

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



## BALANCE DE SITUACIÓN

## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.292.273,16	4.411.727,42
I. Inmovilizado intangible	6	4.195.280,64	4.300.162,64
3. Concesiones		4.195.280,64	4.300,162,64
III. Inmovilizado material	5	96.992,52	107.309,61
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		96.992,52	107.309,61
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	0,00	4.255,17
5. Otros activos financieros			4.255,17
B) ACTIVO CORRIENTE		727.003,06	829.805,80
II. Existencias		-	1.500,00
6. Anticipos a proveedores			1.500,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	461.716,57	528.075,75
3. Deudores varios		461.716,57	521.201,14
4. Personal			-550,34
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			7424,95
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	265.286,49	300.230,05
1. Tesorería		265.286,49	300.230,05
TOTAL ACTIVO (A + B)		5,019,276,22	5.241.533,22

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





## BALANCE DE SITUACIÓN

## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		3.716.412,09	3.980.724,48
A-1) Fondos propios	10	- 478,868,55	- 330.364,05
I. Dotación Fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
Dotación fundacional/Fondo social	-	4.255,17	4,255,17
II. Reservas		47.862,72	49.351,46
2. Otras reservas		47.862,72	49.351,46
III. Excedentes de ejercicios anteriores		- 384.885,88	- 308,552,27
(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		- 384.885,88	- 308.552,27
IV. Excedente del ejercicio		- 146.100,56	- 75.418,41
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.195.280,64	4.311.088,53
I. Subvenciones		4.195.280,64	4.311.088,53
B) PASIVO NO CORRIENTE		67.063,77	67.658,70
II. Deudas a largo plazo		67.063,77	67.658,70
5. Otros pasivos financieros		67.063,77	67.658,70
C) PASIVO CORRIENTE		1.235.800,36	1.103.149,04
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	<u> </u>	1.20.000,00	1.700,140,04
II. Provisiones a corto plazo	12	90.001,00	90.001,00
III. Deudas a corto plazo		5.483,72	
5. Otros pasivos financieros		5.483,72	
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		828,813,94	828.813,94
W. Accordance compressions weather eventure a pager	7	244 504 70	274 227 42
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar  1. Proveedores	7.0	311,501,70	274.335,10
Proveedores     Proveedores, entidades del grupo y asociadas		74.991,67	66,582,70
3. Acreedores varios	<del> </del>	- 3.139,27	
Acreedores varios     Personal (remuneraciones pendientes de pago)		52.014,00	40.644.74
rersonal (remuneraciones pendientes de pago)     Otras deudas con las Administraciones Públicas		187.635,30	49,614,74 158,137,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.019.276,22	5,151,532,22

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





## **CUENTA DE RESULTADO**

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



## **CUENTA DE RESULTADO**

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento de Jerez



Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/



## CUENTA DE RESULTADO

## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



	NOTAS DE LA	2000000	7235355
	MEMORIA	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		4.256.666,99	4.212.376,65
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.241.962,13	1,180,448,11
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.014.704,86	3.031,928,54
6. Aprovisionamientos		- 367,280,35	- 315,927,13
8. Gastos de personal		- 3.724.757,00	- 3,594,353,71
a) Sueklos, salarios y asimilados		- 2,987,756,60	- 2.867.719,01
b) Cargas sociales		- 737,000,40	- 726,634,70
9. Otros gastos de la actividad		- 291,336,19	- 264,305,49
a) Servicios exteriores		- 288.972,60	- 261.333,63
b) Tributos		- 2,363,55	- 2.971,86
d) Otros gastos de gestión corriente		- 0,04	2.57 1,25
		5,54	
10. Amortización del inmovilizado		- 141.882,60	- 136.380,95
		141.002,00	100,000,55
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		128.187,89	117.777,50
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		128.187,89	117.777,50
ay a wind on to y logged a distance of the control		120,107,00	117.777,50
14. Otros resultados		158,79	- 90.001.00
14. Ollos icalitados		100,/9	- 90.001,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		- 140.242,47	- 70.814,13
און באפבפגווב בר אפוויונאס (ויבישיוייים) פאפווייים		140.242,47	- 70,614,13
15. Ingresos Financieros			0=1
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b2) De terceros			
N2) De (6100103			
16, Gastos financieros		- 5858.09	
b) Por deudas con terceros		- 3.030,03	- 4.604,28
b) For decides con (erceros		- 5.858,09	- 4.604,28
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			
(15+16+17+18+19)			
(10*10*1/*10*10)		- 5.858,09	- 4.604,28
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS			,
(A.1+A.2)		- 146 100 56	75 440 44
(A.174.2)		- 146.100,56	- 75.418,41
20. Impuestos sobre beneficios			
20. impuestos sonte penericios		<u> </u>	-
A ALEVOCRENTE DEL ELECCICIO DEOCCEDENTE DE OBERACIONES CONTRIVIADAS			
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		- 146.100,56	- 75.418,41
(A.3+20)			7/
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		- 146,100,56	- 75.418,41
U DECULTADO TOTAL VADIACIÓN DEL DATRIMONIO METO		r anaemanaem	Sandra vide (1986)
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		- 146,100,56	- 75.418,41

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3,578





FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



## **MEMORIA**

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Centro de Acogida San José es una entidad sin ánimo de lucro fue constituida en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 15 de agosto de 1.986, estando inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578, siendo su C.I.F.: G-11671450, con domicilio en la calle Francisco Riba nº4 de esta localidad.

Los datos de la empresa objeto de esta memoria son:

CIF: Razón social: Domicilio: Código Postal: Municipio: Provincia

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE G-11671450 CALLE FRANCISCO RIBA Nº4 11405 JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ

#### El objeto social de la Sociedad consiste en:

En nuestro centro ofrecemos una atención integral y centrada en las personas. Nuestros profesionales son especialistas en distintos ámbitos asistenciales del envejecimiento, que ofrecen el apoyo necesario para proporcionar a las personas mayores los mejores estándares de calidad en la atención, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en su vida.

Proporcionar una atención centrada en la persona implica ofrecer los mejores cuidados, mostrar respeto en todas y cada una de las intervenciones, preocuparse por su bienestar biológico, psicológico y social, fomentar su autonomía e independencia y ofrecer un entorno acogedor y cercano. Nuestros servicios fomentan el trato familiar para que los residentes se sientan cómodos y confortables en el que consideramos su nuevo hogar.

El Centro tiene capacidad de hasta 126 plazas, todas de carácter asistido, destinadas a personas mayores con alto grado de dependencia.

El edificio, inaugurado en con un total de 4.884,37 m2 construidos en dos plantas, y una inversión cercana a los 7 millones de euros se inauguró en Noviembre de 2011, caracterizándose por su funcionabilidad, luminosidad, seguridad y confort.

La distribución del mismo por sectores responde a las características de nuestros residentes y a su nivel de dependencia, constituyendo cada uno una unidad independiente, claramente diferenciada, con la finalidad de ofrecerles una atención personalizada acorde con sus necesidades y el confort y la calidad de vida que merecen:

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario



#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



#### SECTORES:

Sector 1- Dependencia Grave

Sector 2- Dependencia Psíquica (Demencias)

Sector 3- Gran Dependencia /Enfermería

Sector 4- DP. Leve o Moderada

Los distintos sectores están comunicados además de por ascensor y escaleras, por rampas de poca pendiente (según normativa) intentando superar cualquier tipo de barrera arquitectónica que obstaculice la movilidad de los residentes. La sectorización nos ayudará a optimizar los recursos existentes, concentrando estos en las áreas de mayor dependencia. Resaltar la importancia que cobran en nuestro Centro los espacios destinados a terapias, contando con Sala de Terapia Ocupacional, Sala de estimulación Psicológica, Sala de Tiempo Libre, Fisioterapia y Sala de Formación.

Es un establecimiento destinado a la atención y asistencia de personas ancianas como Centro Residencial, acoge y sirve de vivienda permanente y común para personas de ambos sexos, mayores de 60 años, en calidad de personas válidas y/o asistidas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 126 residentes asistidos. De estas 126 plazas, existen 11 habitaciones individuales y 60 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 126 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 38 plazas privadas.

La entidad está sometida a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, se aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el €. Para la formulación de los estados financieros en € se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Fundación Centro de Acogida San José recibió en el año 2010 en usufructo, sin contraprestación y por tiempo indefinido, un inmueble de aproximadamente 3.500 m2, así como el ajuar y mobiliario existente, de su Patrono el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con la finalidad de gestionar un Centro Residencial donde se pueda acoger y servir de vivienda permanente y común prestando una asistencia integral y continuada a personas de ambos sexos mayores de 60 años, y prioritariamente a los de mayor edad; donde

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



también se pueda prestar en régimen abierto servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos orientados al desarrollo integral de la personalidad del anciano; y que también pueda servir de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a la población dentro del ámbito local.

Dicha adscripción se establecerá por un plazo indefinido y de forma totalmente gratuita. Gran parte de los ingresos de explotación del ejercicio corresponden a subvenciones de su patrono el Ayuntamiento de Jerez. Al cierre del ejercicio la Fundación mantenía un fondo de maniobra negativo similar a la deuda mantenida con dicho Ayuntamiento, necesitando por lo tanto en el futuro su apoyo, para poder continuar con su actividad.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Junta General de la Asociación, el 24 de junio de 2020.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



### Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio, el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

## Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La Fundación está sujeta a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, respecto a la adopción de medidas por situación de desequilibrio financiero, entendiéndose como tal la existencia de resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables. La sociedad lleva dos ejercicios registrando pérdidas, pero en este ejercicio las perdidas se deben a los gastos ocasionados por el COVID-19, por lo que desconocemos si la Administración Local exigirá la disolución de la fundación o tendrá en cuenta este ejercicio que las perdidas son debidas a la situación de crisis ocasionada por el COVID.

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.2)
- Vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



## Comparación de la información

La Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Toda la información de la memoria se presenta en €.

### Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### Cambios en criterios contables, corrección de errores y estimaciones contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables, errores o estimaciones contables.

## Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución de resultados será la que se indica a continuación:

Base de reparto	2020	2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-146.101	-75.418
Total	-146.101	-75.418

Aplicación	2020	2019
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-146.101	-75.418
Total	-146.101	-75.418

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido los siguientes:

## 4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pera están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección de la sociedad con carácter anual.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

#### Concesiones administrativas

Las "Concesiones administrativas" se han puesto de manifiesto en noviembre del ejercicio 2011 como consecuencia de la transmisión de la explotación del inmueble cedido en uso en el que se encuentran las instalaciones del centro, amortizándose linealmente en 50 años.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



## Deterioro valor inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2 Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material se valorarán a precio de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El precio de adquisición incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación y derribo, montaje, etc.)

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas o materiales consumibles más costes directos y costes indirectos que razonablemente correspondan en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando éstos no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones y, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que necesiten un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso y siempre que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del mismo y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena (específica o genérica) directamente atribuible a la financiación, se consideran como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, renovación o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se calcularán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



Elemento	% amortización
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	10%
Elementos de transporte	10%

Los costes por grandes reparaciones del inmovilizado se amortizarán de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando el importe recuperable sea menor que el valor contable. Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material, pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimarse el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable deduciendo los costes de enajenación y el valor en uso (descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo), y efectuar las correcciones valorativas oportunas. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los cálculos del deterioro se efectuarán elemento por elemento de forma individual y si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada elemento del inmovilizado, la empresa determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, a la que pertenezca cada elemento.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



### Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estimen inferior a un año se cargan como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior al año se regulariza anualmente mediante su recuento físico y las adquisiciones se adeudarán a la cuenta de inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Mobiliario, equipos de información y elementos de transporte

Se valoran a precio de adquisición.

#### 4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

#### Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



- Pasivos financieros:
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

## Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: se clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si: con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario



#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

• Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.
- Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

### Instrumentos financieros compuestos

• La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario





#### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa.

#### 4.4 Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

#### 4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



- o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - o Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí, se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

• La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

### Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio y se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

### 4.7 Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### 4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### 4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

### 4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### 4.11 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, en consecuencia, las cuentas anuales no se formulan sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



### 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe "Inmovilizado material" y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-2019	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2020
Otras instalaciones	47.201	822			48.023
Mobiliario	264.011	23.530			287.541
Equipos para proceso información	13.879	440			14.318
Elementos de transporte	34.711	1.891			36.603
TOTAL €	359.802	26.684		-	386.485
Amortizaciones Acumuladas:					
	Saldo a	Adiciones o			Saldo a
Concepto	31-12-2019	dotaciones	Salidas	Traspaso	31-12-2019
Mobiliario	218.922	35.195			254.117
Equipos para proceso información	1.121	1.004			2.126
Elementos de transporte	32.450	801			33.251
TOTAL AMORT.ACUMULADA €	252,493	37.001	_		289.493
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO €					
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO €	107.309	- 10.317	-		96.992

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.2 Normas de Valoración) asciende a 37.001 €.

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a mobiliario del centro nuevo para el funcionamiento diario de la actividad del centro.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

### 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

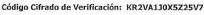
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



Concepto		Saldo a 31-12-2019	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2020
Concesiones administrativas		5.156.407			5.156.407
TOTAL INTANGIBLES BRUTOS	€	5.156.407	-	s <del>-</del> 8	5.156.407

### Amortizaciones Acumuladas:

	Saldo a	Adiciones o		Saldo a
Concepto	31-12-2019	dotaciones	Salidas	31-12-2020
Concesiones administrativas	856.244	104.882		961.126
TOTAL AMORT.ACUMULADA €	856.244	104.882	2:	961.126
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO €				
TOTAL INTANGIBLES NETOS €	4.300.163	- 104.882		4.195.281

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.1 Normas de Valoración) asciende a 104.882 €.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

### 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, clasificados por categorías es:

3400				nstrumentos fi	inancieros a largo	plazo		
Clases	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Otr	Derivados os	TOTAL	
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros Mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado						4.255		4.255
Activos financieros a coste		н						
TOTAL	-	-	R#A	-	-	4.255	-	4.255

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento de Jerez



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



Los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		Instrumentos financieros a corto plazo									
Clases	H	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Derivados os	TOTAL				
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019			
Activos financieros Mantenidos para negociar											
Activos financieros a coste amortizado					461.717	520.651	461.717	520,651			
Activos financieros a coste											
TOTAL	-	-	1-1	(3)	461.717	520.651	461.717	520.651			

### 8. PASIVOS FINANCIERO

Pasivos financieros a largo plazo, clasificados por categorías son:

		Instrumentos financieros a largo plazo									
Clases	Deudas co de cr	n entidades édito	00.0000	nes y otros egociables	Derivados	Otros	тот	<b>L</b>			
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019			
Pasivos financieros a coste amortizado					67.064	67.659	67.659	67.659			
Pasivos financieros mantenidos para negociar											
TOTAL	-2	-	-		67.064	67.659	67.659	67.659			

Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2020, es:

		Instrumentos financieros a corto plazo									
Clases	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros	TOTAL				
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019			
Pasivos financieros a coste amortizado					952.680	945.011	952.680	945.011			
Pasivos financieros mantenidos para negociar											
TOTAL	-	20	-	-	952.680	945.011	952.680	945.011			

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario //

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



### 9. **CLIENTES** POR **VENTAS EFECTIVO OTROS ACTIVOS** LÍQUIDOS Y Y **EQUIVALENTES**

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la Tesorería de la sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

### 10. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Reservas Voluntarias		os negativos de icios anteriores		Perdidas y ganancias		Total
Saldo a 31-12-2019 €	4.255	.50	49.351	5	308.552	-	75.418	-	330.364
Distribucion resultado ejercicio 2019				*	75.418		75.418		*
Perdidas y ganancias ejercicio (Beneficio)							146.101	2	146.101
Otras variaciones patrimonio neto			- 1.489		915			-	2.404
Saldo a 31-12-2020 €	4.255		47.863		384.886	7) <b>=</b> 1	146, 101	-	478,869

Según resolución de la Junta de Andalucía de fecha 16 de Enero en las cuentas anuales del ejercicio 2006 se incluyó la dotación fundacional en los fondos propios, es por ello que, tenemos un capital que asciende a 4.255,17 euros.

### 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenci ones, donaci ones y legados reci bi dos, otorgados por terceros distintos a los soci os	2020	2019
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.195.281	4.311.089
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	3.142.893	3.149.706

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



La fundación recibe todos los años una subvención de explotación de su patrono el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que en el ejercicio ha ascendido a 1.987.310 €.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvención concedida	Organismo concedente	Año concesión	I mporte concedido	Saldo 31 Diciembre 2019	Adiciones	Sali das	l mputación a resultados	Saldo 31 Diciembre 2020
VALOR USO CONCESION ADMINISTRATIVA EDIFICIO	AYUNTAMIENTO	2010	5.156.407	4.300.163			104.882	4,195.281
EQUIPAMIENTO NUEVO CENTRO	AYUNTAMIENTO	2010	100.000	10.926			10.926	. 0
TOTAL €			5.256.407	4.311.089		~	115.808	4.195.281

Los administradores de la Fundación consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas a 31 de diciembre de 2020.

### 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio- ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020				90.001		90.00
(+) Dotaciones						*
(-) Aplicaciones						
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:						
(+/-) Combinaciones de negocios						
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)						
(-) Excesos						
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020				90,001	8	90.001

El día 27 de agosto de 2019, se realiza una actuación inspectora, ordenada por resolución del Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 26 de agosto de 2019, teniendo la misma como objetivo el esclarecimiento de los hechos denunciados con registro del día 16 de agosto de 2019 en el Registro de esta Delegación Territorial por el representante de una usuaria del Centro de Acogida Fundación San José, con entrada en el Servicio de Inspección de Servicios Sociales el día 20 de agosto de 2019, contra dicho Centro, solicitando de esa Inspección se tenga a bien realizar una investigación sobre lo sucedido en el día de los hechos, en aras de esclarecer si se incumplieron los protocolos establecidos sobre higiene personal y sobre caídas.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



De estos hechos se deriva un expediente sancionador proveniente de la Consejería de Educación y Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, en el que se resuelve que los hechos acaecidos sean considerados una infracción administrativa tipificada como infracción muy grave en el artículo 127, en su apartado b) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía en relación con el artículo 126.c) punto 3° del mismo cuerpo legal y se imponga a la Fundación Centro de Acogida San José una sanción de Noventa mil un euros (90.001€).

Dicha resolución no es firme, por lo que esta Fundación ha ejercido su derecho de realizar alegaciones que siguen en curso en el año 2020 y 2021.

De esta forma, se procede, contablemente, a dotar una provisión por responsabilidades de la cantidad que inicialmente se estima como sanción.

### 13. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente detalle:

Administraciones públicas acreedoras	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por IRPF	87.886	83.954
Seguridad Social acreedora	99.749	74.184
•	187.635	158.138

Administraciones públicas deudoras	2020	2019
Seguridad Social deudora		7.425
€	0	7.425

### Ejercicios abiertos a inspección

Al cierre de ejercicio 2020, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro años. Los Patronos de la Fundación no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

### 14. INGRESOS Y GASTOS

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" del ejercicio correspondiente a las actividades de la empresa presenta el siguiente detalle:

Concepto	2.020	2.019
Prestaciones de servicios	1.241.962	1.180.448
Total	1.241.962	1.180.448

El desglose del epígrafe "otros ingresos" es el siguiente:

Concepto	2.020	2,019
Subvenciones de explotación	3.014.705	3.031.929
incorporadas al resultado del ejercicio		
Total	3.014.705	3.031.929

La composición de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 adjunta es la siguiente:

Concepto		2.020	2.019
Compras materias primas y otros			
aprovisionamientos		114.301	64.990
Trabajos realizados por otras empresas		252.979	250.937
	€	367.280	315.927

La composición de los Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 adjunta es la siguiente:

		2,020	2.019
Sueldos y salarios		2.987.757	2.867.719
Cargas sociales		737.000	726.635
	€	3.724.757	3.594.354

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Presidenta

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



El detalle de la partida de gastos sociales se desglosa como sigue:

CONCEPTO	2020	2019	
Vestuario	17.707	9.263	
Seguro Personal	7.419	6.845	
Otros	9.394	8.155	
Seguridad Social	702.481	702.372	
Total cargas sociales	737.000	726.635	

El número medio de personas empleadas por la Fundación durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº medio empleados 2020			Nº medio empleados 2019		
Categoria	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Direccion	1	_	1	1		1
Secretaria Dirección	1		1		1	1
Administracion		2	2	1	1	2
Medico	1		1	1		1
Psicólogo	1		1	1		1
Coord. Enfermeria		1	1		1	1
Coord. Due	1		1			
Integradores Albergue	1	2	3			
Due	5 3 2		5	4		4
Trabajador Social	3	1	4	2		2
Terapeuta ocupacional	2		4 2 0 1	2 1 1 0		1
TASO			0	1		1
Peluquera	1		1	0	0	0
Educador	1		1	1		0
Personal Sanitario	45	10	55	42	10	52
Personal de Cocina	5	1	6	6	1	7
Celadores Albergue		5	5		5	7 5 3
Recepcion	2	1 2	3	2	1	
Mantenimiento		2	2		2	2
Servicio de Limpieza y Lavanderia	14		14	20		20
Total	84	25	109	83	22	105

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



El detalle por conceptos de Otros gastos de explotación\_de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	2.020	2.019
Arrendamientos y cánones	5.185	5.185
Reparaciones y conservación	40.199	54.614
Servicios de profesionales independientes	147.511	96.783
Transportes	81	
Primas de seguros	9.067	6.406
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	371	489
Suministros	38.931	54.647
Otros servicios	47.626	43.210
Tributos	2.364	2.972
€	291.336	264.305

Por otra parte, los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por el auditor durante el ejercicio 2020 ascendieron a 5.200 €.

No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

Todos los ingresos son destinados a los fines propios de la Fundación.

Adicionalmente, y como consecuencia del incremento de gastos provocado por la inversión en material destinado exclusivamente a tratar la pandemia por COVID 19, se presenta un Estado de Pérdidas y Ganancias donde se localizan los ingresos y gastos afectados:

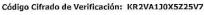
PYG COVID 19 AÑO 2020		
INGRESO JUNTA DE ANDALUCIA COVID 19		33.415
INGRESO POR DONACION MOBILIARIO COVID 19	F	1.380
TOTAL INGRESOS AFECTOS COVID 19 AÑO 2020	F	34.795
PRODUCTOS ENFERMERIA COVID-19	ţ.	56.882
PRODUCTOS ENFERMERIA COVID-19	-	6.320
SERVICIO MEDICO COVID-19	-	9.776
GASTOS VARIOS COVID-19	-	5.828
GASTOS PERSONAL COVID-19	-	84.833
SEG.SOCIAL COVID-19	-	25.450
TOTAL GASTOS AFECTOS COVID 19 AÑO 2020	-	189.089
RESULTADO AFECTO COVID 19 AÑO 2020	-	154.294

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



### INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 15.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de las cuentas anuales, excepto lo indicado a continuación.

Debido a la continuación de la pandemia ocasionada por COVID 19, la Fundación sigue trabajando a destajo para minimizar que dicha tesitura afecte considerablemente a las Cuentas Anuales de la Fundación así como se eviten nuevos contagios en sus usuarios. Por lo que se están llevando a cabo todas y cada una de las medidas higiénicas y de seguridad decretadas por el Gobierno. En la actualidad todos los usuarios de la Fundación, incluidos sus trabajadores, han sido vacunados y no se han vuelto a producir contagios.

Se considera que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

### 17. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se muestra la composición de la Junta Patronal de la Fundación:

Cargo	
Presidente	Dña. María Carmen Sánchez Díaz
Vice-Presidente	Dña. María del Carmen Collado Jiménez
Secretario	D. Antonio Asenjo Salazar
Tesorero	D. Juan Pérez González
Vocal	D. Juan María Vaca
Vocal	Dña. Rosario López Orihuela
Vocal	D. Miguel Ángel Montero
Vocal	D. Violeta Márquez Ruíz
Vocal	Dña. Estefanía Brazo Angulo
Vocal	D. Manuel Fernández Fernández
Vocal	Administrador Diocesano D.Federico Mantaras Ruíz- Berdejo (en sustitución del Excmo. Y Rvdmo.)

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

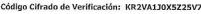
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



No han existido autorizaciones otorgadas por el Protectorado.

No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del Órgano de Gobierno, ni así mismo han percibido anticipos o créditos, ni se han contraído obligaciones en materias de pensiones ni seguros de vida para los mismos.

### 18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

### Actividad de la entidad

Residencia asistida para personas Mayores, Dependencia 126 plazas asistidas: 88 concertadas y 38 plazas privadas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 126 residentes asistidos. De estas 126 plazas, existen 20 habitaciones individuales y 60 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 126 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 38 plazas privadas.

### Actividades realizadas:

Nuestro Centro está organizado en unidades de convivencia según las necesidades de cada residente con el fin de promover una atención individualizada a cada persona.

Abierto al entorno donde estamos ubicados, promueven y participan sus actividades para fomentar la integración e interrelación comunitaria.

Ofrece servicios personalizados y especializados para promover al máximo la calidad de vida y la autonomía de las personas a las que se atiende.

Servicio Asistenciales que ofrecemos:



El apoyo psicológico facilita la adaptación del residente al centro, planificando, programando y realizando los tratamientos oportunos, especialmente en casos de déficit conductuales, depresión y otros trastornos mentales. Al mismo tiempo tiene atención y comunicación directa con los familiares del residente

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



- Unidades de memoria
- Unidades de estimulación cognitiva
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer



### Atención Medico-Sanitaria

La función esencial al realizar la atención médica y seguimiento de los usuarios, haciendo los diagnósticos y prescribiendo los tratamientos. El servicio médico dirige el programa de movilización y rehabilitación, asiste al residente en caso de urgencia y deriva al centro hospitalario o de salud en caso de necesidad. Todo ello se realiza con un trato cercano, sensible e individualizado.

- Valoración geriátrica integral
- Servicio médico
- Servicio de enfermería
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer



### Fisioterapia y rehabilitación

El principal objetivo es mantener el nivel de independencia que tenía la persona al entrar en el Centro, y mejorarla con adaptaciones o con métodos fisioterápicos. El tratamiento personalizado comienza desde su ingreso con una valoración exhaustiva, una programación de objetivos y la aplicación de las técnicas para llevarlos a cabo con el correspondiente seguimiento.



### Ocio y Tiempo Libre

La Auxiliar de Talleres bajo la coordinación y planificación del psicólogo/a pretende tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la persona mayor mediante un tipo de ocio práctico, eficaz, accesible que atienda sus necesidades y carencias, adaptado a su estado físico y psíquico, con actividades de carácter lúdico, intelectual, social, de destreza manual, físico o de memoria colectiva, donde se produzcan lazos de afectividad entre los miembros de la comunidad residencial es la mejor manera de continuar con la propia vida sin rupturas ni traumas.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento de Jerez



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450





### Terapia ocupacional

La estimulación cognitiva, física, social, emocional con actividades de psicomotricidad, lenguaje, dinámica y rehabilitación personal y social son necesarias para desarrollar una vida de calidad de los residentes, así como proporcionar las adaptaciones técnicas para realizar las actividades de la vida diaria.



### Trabajo social

La valoración de su situación personal, familiar y social del residente facilitará la integración y participación en la vida del centro, todo ello es labor de nuestro trabajador social, al igual que realizar las gestiones necesarias para la resolución de problemas sociales que afecten a los residentes, principalmente con las entidades locales y administraciones públicas. Para facilitarte la vida, del "papeleo" nos encargamos nosotros.



### Podología

Los pies son los grandes olvidados de nuestra anatomía. Además de mantener el cuerpo en posición erguida, los pies realizan funciones de amortiguación y bombeo para el correcto retorno venoso de la sangre, facilitando la irrigación sanguínea, son piezas fundamentales del sistema locomotor y cardiovascular. Cualquier alteración en el pie puede afectar a la columna, la cadera, la rodilla o las articulaciones. Por ello debemos cuidarlos y atenderlos adecuadamente

Existe un Servicio de Podología externo al Centro que pasa consulta todos lo viernes a los residentes que lo desean o que el personal sanitario solicita.



### Servicio de mantenimiento y trasporte

Disponemos de trasporte adaptado para facilitaran el desplazamiento de nuestros residentes a citas médicas y excursiones. Los desplazamientos a citas medicas planificadas se realizarán por el residente y un familiar.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450





### Servicio religioso

Poseemos un Capellán del Centro que acude al Centro siempre que es requerido por algún Residente. Todos los Domingos y Festivos del año se Celebra la eucaristía en la Capilla del Centro a las 10.45 horas.



Servicio de limpieza



Servicio de cocina



Servicio de lavandería



Servicio de peluquería



Recepción

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Personas físicas: 126

A continuación, se indican los recursos humanos previstos y empleados en el desarrollo de la actividad:

- Personal de Atención Directa:
- 1 Director
- 1 Médico
- 1 Coordinador de Enfermería
- 1 Supervisor de Auxiliares
- 1 Psicólogo
- 2 Terapeuta Ocupacional
- 2 Fisioterapeuta
- 2 Trabajador Social
- 1 Educador Social
- 52 Auxiliares de Clínica

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

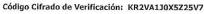
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



- Personal de Administración y Servicios:
- 1 Servicios Generales
- 2 Administración
- 2 Mantenimiento
- 3 Recepción
- 20 Limpiadoras
- 1 Peluquera
- 7 Cocineros.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

T:	20	019	2020		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	105	105	109	109	
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0	
Personal voluntario					

### Recursos económicos empleados en la actividad:

0 1	2020	2019	
Gastos / Inversiones	Realizado	Realizado	
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	367.280	315.927	
Gastos de personal	3.724.757	3,594,354	
Otros gastos de la actividad	291.336	264,305	
Amortización del Inmovilizado	141.883	136.381	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	5.858	4.604	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	4.531.114	4.315.572	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	26.684		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	26.684		
TOTAL	4.557.798	4,315,572	

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento de Jerez



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### Recursos económicos obtenidos:

INGRESOS	2020	2019
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.241.962	4.212.377
Subvenciones del sector público	3.142.893	117.778
Aportaciones privadas		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	4.384.855	4.330.154

### Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

### Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos.

La aplicación a fines propios del excedente del ejercicio 2018, 2019 y 2020 ha sido la siguiente, respectivamente:

					IMPOR	TE DESTINADO A FII	NES PROPIOS	
FIFREIGIG	RESULTADO	AJUSTES	BASE DE	IMPORTE		DES	TINADO EN EL EJER	cicio
EJERCICIO	CONTABLE	POSITIVOS	CÁLCULO	DESTINADO A FINES PROPIOS	%	2018	2019	2020
2018	7.452,23	4.122.623,37	2.891.052,92	3.988.128,46	138%	3.988.128,46		
2019 -	75.418,41	4.179.190,61	2.872.640,54	3.952.808,66	138%		3.952.808,66	
2020 -	146.100,56	4.389.231,63	3.072.462,14	4.247.349,03	138%			4.247.349,03

### Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 la Fundación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



### 19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO	DE	FLUJOSD	E EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN  1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.  2. Ajustes del resultado.  a) Amortización de immovilizado (+). b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-). c) Variación de provisiones (+/-). d) Imputación de subvenciones (-) b) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acceedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (+). 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4). B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material. 7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		146.101 - 2.995.152 - 141.883 - 3.142.893 - 5.858 - 119.296 - 66.359 - 10.286 - 37.167 - 5.484 - 5.858 - 5.858 - 3.027.815 - 26.684 - 26.684		75,41 4.080.10 136.38 90.00 4.311.08 4.60 14.49 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.61
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.  2. Ajustes del resultado.  a) Amortización del inmovilizado (+). b) Correcciones valorativas por detecioro (+/-). c) Variación de provisiones (+/-). d) Impuración de subvenciones (-) h) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). f) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (+). f) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4). b) Flujos DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN c) Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material. f) Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. d) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). c) Flujos DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EINVERSIÓN c) Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. d) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). c) Flujos DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EINANCIACIÓN d) Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		2.995.152 141.883 3.142.893 5.858 119.296 66.359 10.286 37.167 5.484 5.858 5.858		4.080.10 136.38 90.00 4.311.08 4.60 14.49 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.61
2. Ajustes del resultado.  a) Amortización del immovilizado (+). b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-). c) Variación de provisiones (+/-). d) Imputación de subvenciones (-). h) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acrecedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+). 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  5. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material. 7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 3. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  6. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		2.995.152 141.883 3.142.893 5.858 119.296 66.359 10.286 37.167 5.484 5.858 5.858		4.080.10 136.38 90.00 4.311.08 4.60 14.49 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.61
a) Amortización del inmovilizado (+). b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-). c) Variación de provisiones (+/-). d) Imputación de subvenciones (-) h) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+). 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4). B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  5. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material. 7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  6. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		3.142.893 5.858 119.296 66.359 10.286 37.167 5.484 5.858 5.858		136.38 90.00 4.311.08 4.66 14.45 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.6
a) Amortización del inmovilizado (+). b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-). c) Variación de provisiones (+/-). d) Imputación de subvenciones (-) h) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		3.142.893 5.858 119.296 66.359 10.286 37.167 5.484 5.858 5.858		90.00 4.311.08 4.60 14.45 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.6
c) Variación de provisiones (+/-). d) Imputación de subvenciones (-) h) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acceedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+). 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 3. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EINANCIACIÓN  6. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-	5.858  119.296  66.359 10.286 37.167 5.484  5.858 5.858 3.027.815		4.311.08 4.60 14.49 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.6
d) Imputación de subvenciones (-) h) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+). 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		5.858  119.296  66.359 10.286 37.167 5.484  5.858 5.858 3.027.815		4.311.08 4.66 14.48 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.6
h) Gastos financieros (+). k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente. a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  6. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		5.858  119.296  66.359 10.286 37.167 5.484  5.858 5.858 3.027.815		4.60 14.45 33.82 1.50 20.83 4.60 4.174.6
k) Otros ingresos y gastos (-/+).  3. Cambios en el capital corriente.  a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-).  4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-	119.296 66.359 10.286 37.167 5.484 5.858 5.858 3.027.815		14.45 33.82 1.50 20.83 4.60 4.60
3. Cambios en el capital corriente.  a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+). 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4). B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  5. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material. 7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  6. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		66.359 10.286 37.167 5.484 <b>5.858</b> 5.858 3.027.815		33.82 1.50 20.83 4.60 4.60 4.174.6
a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-).  4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  6. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		66.359 10.286 37.167 5.484 <b>5.858</b> 5.858 3.027.815		33.82 1.50 20.83 4.60 4.40 4.174.6
a) Existencias (+/-). b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-).  4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  6. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		66.359 10.286 37.167 5.484 <b>5.858</b> 5.858 3.027.815		1.50 20.83 4.60 4.60 4.174.6
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-). 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+). 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4). B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material. 7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		10.286 37.167 5.484 5.858 5.858 3.027.815		1.50 20.83 4.60 4.60 4.174.6
c) Otros activos corrientes (+/-). d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). e) Otros pasivos corrientes (+/-).  4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		37.167 5.484 <b>5.858</b> 5.858 3.027.815		4.60 4.174.6
e) Otros pasivos corrientes (+/-).  4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.  a) Pagos de intereses (-).  c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-).  c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+).  f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  8. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.  c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-	5.484 5.858 5.858 3.027.815		4.60 4.60 4.174.6
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.  a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  8. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		5.858 5.858 3.027.815	# P	4.60 4.174.6
a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		3.027.815 26.684	-	4.474.6°
a) Pagos de intereses (-). c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		3.027.815	200	4.174.6
c) Cobros de intereses (+).  5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).  B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  8. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		26,684	-	15.42
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-).  c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+).  f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.  c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		26,684	-	15.42
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-	26,684		15.42
6. Pagos por inversiones (-). c) Inmovilizado material. 7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros. 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7). C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).				
c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	; <del>-</del>			
c) Inmovilizado material.  7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-			
7. Cobros por desinversiones (+). f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		20.004		13.72
f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.  c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).				
f) Otros activos financieros.  8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.  c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		4,255		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).  C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		4.255		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).				
FÍNANCIACIÓN  9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	£	22,428		15.42
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio. c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		0		0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		in material services		n messesse
The through the control of the contr		3.014.705		4.132.9
10. Cobres y pages per instrumentes de pasivo financiero		3.014.705	4	1.132.931
io, contos y pagos por manumentos de pasivo imanetero.		595		3.20
a) Emisión				
4. Otms (+).				
b) Devolución y amortización de		595		3.20
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11).		3.015.300		4.136.13
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio				
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	2.5	34.944		23,058
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		40M		323.288
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	, di	300,230 265,286		300.230

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo \$alazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### 20. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las Bases de Presentación de la liquidación del presupuesto están basadas en la agrupación por partidas con similitud en cuanto a su naturaleza.

### 21. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### Fundación Centro de Acogida "San José" Presupuestos Año 2.020

Gastos Presupuestari	0.00	Ingo	esos Presupuestarios	
Epigrafes	<u>va</u>	Epigrafes	esos Flestibuestanos	
	<b>PRESUPUESTO</b>			PRESUPUESTO
Operaciones de Funcionamiento	2.020	Operaciones de Funcionamiento		2.020
1. Ayudas monetarias		1. Resultado de explotación de la actividad mercantil		
2. Gastos de Colaboraciones y del Organo de Gobierno		2. Cuotas de usuarios y afiliados		1.153.071
		Aportación de Residentes		1.153.071
3. Consumos de Explotación	708.510	3. Ingresos de promociones, Patrocinadores y Colabo	oraciones	
Productos alimentícios	1.700			
Productos de enfermería	7.000			
Productos de enfermeria Albergue	1.000			
Productos de limpieza y aseo	50.000			
Productos de limpieza y aseo Albergue	2.000			
Compras varias	600			
Compras varias Albergue	350			
Regalos residentes, reyes, cumpleaños etc.	1.300			
Reposición menaje	1.000			
Reposicion menaje albergue	1.000			
Ajuar, lencería y otros	5.000			
Ajuar, lenceria y otros Albergue	1,600			
Reposición Utiliaje y herramientas	200			
Productos Peluqueria	200			
Material talleres y manualidades	300			
Catering Alimentacion Residencia	195.000			
Catering Alimentacion Albergue	40.500	000		
Catering Baja Exigencia	15.000	TTTT		
Gestion de Recursos Humanos	22,000			
Relación Puestos de trabajo	2,250	FUNCIACIÓN CA SANJOSE		
Reparación, Mant. y Conservación Edificios	5.000			
Reparación, Mant. y Conservación Maquinas	5.000	110		
Reparación, Mant. Y Conservación Instalaciones	13.000			
Reparación, Mant. Y Conservación Vehiculos	2.700 EI	Tesorero		
	Fdo: Juan	Pérez González		

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento de Jerez



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### Fundación Centro de Acogida "San José" Presupuestos Año 2.020

Mantenimiento albergue	3.000
Mantenimiento de ascensores	5.000
Mantenimiento de asserva	1.500
Mantenimiento contra mocionale y escribir	1.500
Mantenimiento contra incendios albergue	100
Mantenimiento Contra medicade de la Mantenimiento Programa contabilidad	2.000
	2.400
Servicio Religioso Arrendamiento maquina fotocopias	1.400
Arrendamiento prog. Gestion residencia	3.000
Desrratización y desinfección	1.600
Desrratización y desintección  Desrratización y desinfección Albergue	600
Recuperación Funcional y Fisioterapia	34.500
	29.500
Limpieza Albergue	7.500
Auditoria	4.500
Servicio de Prevencion de Riesgos Laborales	4.000
Plan de autoproteccion	1.300
Servicio Medico	11.000
Ayudas Albergue	75.000
Prog. Baja exigencia	2.000
Seguros de vehículos	5.000
Seguros de Edificio, contra incendios, etc.	1.000
Seguros de Edificio, contra Incendios, etc. Alb.	300
Atenciones protocolarias y representativas	15.500
Suministro de Agua	3.750
Suministro de Agua Albergue	68.040
Suministro de Electricidad	6.000
Suministro de Electricidad Albergue	20.000
Suministro de Gas	7.200
Suministro Gas agua callente albergue	1.000
Teléfono	3.000
Suministro de carburante vehículos	220
Gastos postales	500
Prensa, Revistas, Libros y otras Publicaciones	1.800
Material de oficina	600
Excursiones, salidas y vacaciones residentes	1.000
Taxis, autobuses y otros viajes	4.000
Juridicos y Notarias	500 El Tesolero
Gastos varios	**
	< TH
	Eder Juan Dároz González

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento de Jerez



### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### Fundación Centro de Acogida "San José" Presupuestos Año 2.020

Gastos varios albergue	200		
Viajes usuarlos albergue	1.000		
Impuestos varios	800		
Otros Gastos Albergue	2.000		
4. Gastos de Personal	3.484.071	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	3.067.310
Nomina Personal Residencia	2.352.501	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	1.080.000
Nomina Personal Albergue	304.500	Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Residencia"	1.250.817
Seguridad Social Residencia	686.140	Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Albergue"	736.493
Seguridad Social Albergue	101.500		
Seguro Vida Personal	7.105		
Vestuario Personal	8.500		
Cursillos de Formación	119		
Regalo de Navidad	8.200		
Inspección de trabajo	15.506		
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	23.000	5. Otros ingresos	0
Amortizaciones	23.000	Otros Ingresos	
6. Gastos financieros y gastos asimilados	3.600	6. Ingresos financieros	0
Comisiones e Intereses de bancos	3.600	Intereses Bancos y C. Ahorros	0
7. Gastos extraordinarlos	1.200	7. Ingresos extraordinarios	0
Gastos extraordinarlos para imprevistos	1.200	Donativos	
Total Gastos operaciones de funcionamiento	4.220.381	Total ingresos operaciones de funcionamiento	4.220.381

FUNDACIÓN CA SUNJOS

Fdo: Juan Pérez González

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### <u>INFORME DE GESTIÓN</u>

47

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### INFORME DE GESTIÓN

### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020

La cifra de negocios se ha situado, durante el ejercicio de 2020 en 1.241.962€ lo que ha supuesto un incremento respecto a la cifra del año 2019 de 1.180.448 €.

El resultado, es de 146.101 € de pérdidas, cifra que se ha acrecentado respecto al ejercicio 2019 en el que las pérdidas ascendieron a 75.418 €

### EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACION

La Fundación ha alcanzado una cierta estabilidad patrimonial con los resultados de los dos últimos años, por lo que si el presupuesto de gastos e ingresos no tiene desviación considerable a lo largo del año las cuentas serán equilibradas.

Sin embargo, existe algún riesgo de liquidez al depender ésta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, por lo que podría haber problemas para afrontar las obligaciones de pago dependiendo de la fluidez de los ingresos que se reciban del Ayuntamiento.

### **ACCIONES PROPIAS**

La sociedad no tiene acciones propias.

### ACTIVIDADES EN MATERIA DE GASTOS DE I +D

No se han realizado durante el año 2020 inversiones en investigación y desarrollo, debido a las características propias de la actividad de la Fundación.

### HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de informe de gestión, excepto lo indicado a continuación.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario

48

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### INFORME DE GESTIÓN

### FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



La Fundación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, y por el momento, dada la localización del centro, en Jerez de la Frontera, donde el COVID 19 ha tenido un impacto menor, no se estiman consecuencias significativas, si bien, debido a la situación de incertidumbre sanitaria en España, estos hechos podrían producir alteraciones en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Fundación, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No obstante, la Junta Patronal de la Fundación, debido a que, en gran medida, los centros residenciales y centros de acogida han recibido un duro golpe provocado por esta crisis sanitaria, han realizado un análisis preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de operaciones: el grado de expansión del virus y el efecto en la población indican que pudiera existir la posibilidad de contagio sobre los empleados y usuarios de la Fundación siendo estos últimos, y, por tanto, una situación de decremento de actividad o interrupción de las operaciones de la Fundación, que pudieran tener impacto por los posibles incumplimientos de compromisos previamente establecidos con los usuarios. Para poder minimizar este riesgo en sus operaciones, la Fundación está tomando medidas apropiadas de control y monitorización de sus actuaciones, medidas sobre la salud de los empleados para cuidar la salud y evitar contagios, así como, en la medida necesaria, negociando con los proveedores críticos los suministros esenciales y garantizar las potenciales consecuencias de una ruptura puntual de la cadena de suministro.
- Riesgo de valoración: un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Fundación podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Junta Patronal, de acuerdo con la situación de la actividad reciente, estiman que no habrá una reducción de sus operaciones ni por tanto, cambios sustanciales a la valoración de sus activos y pasivos, y en cualquier caso, estos serán evaluados de manera acorde a la evolución de la situación.

Por tanto, y considerando lo anterior, la Fundación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

30 de marzo de 2021

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

Secretario /

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



### LIBRO DE INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### LIBRO DE INVENTARIO

50

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





### LIBRO DE INVENTARIO

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



33.250,76

289.492,68

3.351,85

96.664,46

### INVENTARIO GENERAL AL 31-12-2020

Nº CTA	CONCEPTO CUENTA	VALOR COSTE	DEL BIEN	AMORT.2020	AMORT. ACUM	VALOR NETO CONTABLE
		ANTERIOR	ALTAS			
	INMOVILIZADO INMATERIAL					
1301.2	CONCESION ADVA. DE EDIFICIO	5.156.406,66	0,00	104.882,00	961.126,02	4,195,280,64
	TOTAL EUROS INMOV. INMATERIAL	5.156.406	6,66	104.882,00	961.126,02	4.195.280,64
	INMOVILIZADO MATERIAL					
2812.1	OTRAS INSTALACIONES	43.209,57	1.945,07	4.621,52	18.496,73	26.657,91
2813.1	MAQUINARIAS	50.301,37	9.058,78	5.747,17	15.576,34	43.783,81
2816.1	MOBILIARIO, COLCHONES, SUMIERES, AJUAR	222.216,21	13.348,39	24.826,48	220.043,27	15.521,33
2817.1	EQUIPOS PROC. INFORMATICOS	9,035,22	439,92	1.004,27	2,125,58	7,349,56

34.711,26

386.157,14

### SALDOS BANCOS AL 31-12-2020

439,92 1.891,35

801,17

37.000,61

Entidad	Numero de Cuenta	SALDO
BANKINTER	0128-9478-19-0100005976	136.046,66
BANKINTER	0128-9478-19-0100000243	0,00
LA CAIXA	2100-8522-26-2200534869	0,00
LA CAIXA	2100-1705-68-0200124941	0,00
LA CAIXA N	2100-2626-32-0210156154	127.086,18
SANTANDER CENTRAL HISPANO	0049-4975-47-2016055410	0,00
CAIXA CATALUNYA	2013-1545-39-0200162935	0,00

CAJA	2.153,65
TOTAL EUROS	265.286,49

### CUENTAS A PLAZO FIJO EN CAJA DE AHORROS AL 31-12-2020

Entidad	Numero de Cuenta	PLAZO	SALDO
LA CAIXA	2100-2626-03-1321719	1 AÑOS RENOV.	0,00

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

2818.1 TRANSPORTE ADAPTADO

TOTAL EUROS

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar

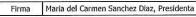
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: KR2VA1J0X5Z25V7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/



FECHA 27/05/202

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE **EJERCICIO 2020** C.I.F.: G-11671450



### **INVENTARIO**

52

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578





# FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



## LIBRO DE INVENTARIO VALORADO AL 31-12-2.020

Nº FICHA UDES.	UDES.	ELEMENTO	MARCA-MODELO	IMPORTE	BAJA/AL TA	AMORT.2020	AMORT.2020 AMORT. ACUM.	PENDIENTE PARTIDA AMORTIZAR CONTABLE	PARTIDA CONTABLE
		AÑO 2003							
265	-	VEHICULO ADAPTADO RENAULT	IN/ADAPTACION	27.811,26	ALTA	00'0	27.811,26	00'0	2818.1
			TOTAL AÑO 2003	27.811,26		0,00	27.811.26	0.00	
		AÑO 2010							
14	1	SOFA Y MESA CENTRO (NUEVO EDIFICIO)		4.790,04 ALTA	ALTA	523,33	4.790,04	00.00	2816.1
			TOTAL AÑO 2010	4.790,04		523,33	4.790,04	0.00	

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento

Código Cifrado de Verificación: KR2VA1J0X5Z25V7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta

FECHA 27/05/2021

## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



		AÑO 2011						
-	128		PROVENZAL	102.075,50 ALTA	٩ 11.152.72	102 075 50	000	2816.1
5	120		HAYA (DOBLA)	2.690.40 ALTA		2 690 40	00.0	2848.
ო	72	ASIDEROS		L		2 973 60	0000	2818,1
4	1	APLIQUES, TOALLEROS, ESPEJOS, TAQUILLAS			6	89.999.95	0000	2816.1
2	2	LAMINAS ENMARCADAS	PINO	518,00 ALTA		518 00	00.0	2816.1
9	53	BARRAS TOALLEROS	45 CM. Hi1201/45	1.107.70 ALTA		1.107.70	00.0	2816,1
7	-	PLACA CONCERTADA		208,60 ALTA		208 60	00.0	2816.1
80	9	ď.	166-T	657,00 ALTA		657.00	000	2816,1
တ	7	ESTANTERIAS	METALICA	740,60 ALTA	06'08	740.60	00.0	2816.1
10	သ	APLIQUES Y 2 BARRAS		183,90 ALTA		183.90	000	2816.1
11	-			251,12 ALTA		251.12	000	2816.1
12	92	TABLEROS ESTANTERIAS ARMARIOS		986,95 ALTA		986 95	000	2816.1
13	-	ESTANTES Y MOSTRADOR RECEPCION		6.000,01 ALTA		6.000.01	00.0	2816.1
15	'	MUEBLES DE OFICINA		408,15 ALTA	44,63	408.15	000	2816.1
16	ı	MUEBLES DESCANDO PERSONAL		144,67 ALTA		144.67	000	2816.1
17	-	MESA BAJA, ESQUINERA Y MUEBLE		78,80 ALTA		78,80	00.0	2816.1
18	-	MUEBLE OFICINA		164,45 ALTA	17,95	164,45	00'0	2816.1
19	-	MUEBLE OFICINA		109,45 ALTA	11,95	109.45	00'0	2816 1
50	-	MUEBLE OFICINA		219,01 ALTA	23,92	219.01	0.00	2816.1
21	-	MUEBLE OFICINA		732,02 ALTA		732.02	000	2816.1
22	-	MUEBLE OFICINA		18,00 ALTA		18.00	000	2816.1
23	-	MUEBLE OFICINA		250,88 ALTA	2	250.88	00 0	2816.1
			TOTAL AÑO 2011	210.518,76	23.005,08	210.518,76	0,00	

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Código Cifrado de Verificación: KR2VA1J0X5Z25V7

Ayuntamiento

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ Firma Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta

FECHA 27/05/2021

# FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



		AÑO 2012							
24	-	PELADOR DE PATATAS		1.484,44	ALTA	148,44	1.336.00	148.44	2813.1
25	9	BARANDAS Y UN CONCENTRADOR DE OXIGENO	MEDICAP	2,339,66	ALTA	238,30	2.101,36	238.30	2816.1
26	-	ORDENADOR HP COMPAQ dc8200	<u></u>	1.136,34	ALTA	116,79	1.019,55	116.79	2817.1
27	25	DETECTORES DE MOVIMIENTOS	INFRARROJOS	4.111,12	ALTA	433,95	3.677,17	433.95	2812.1
28	16	CAMARAS INTERIORES	DOMO 420L 1/3	4.843,35	ALTA	520.21	4.323,14	520,21	2812.1
53	8	DETECTORES DE MOVIMIENTOS	INFRARROJOS	2.918,52	ALTA	316,17	2.602,35	316,17	2812,1
	8		TO TAL AÑO 2012	16.833,43		1773,86	15.059,57	1.773.86	
		AÑO 2013		2					
30	-	CTROEN NEMO	MATRICULA 7706HFM	6.900,00	ALTA	753.89	5.392.22	1.507.78	2818 1
31	~	MAQ. LIMPIADORA	TASKI SWINGO 855B	7.552,00	ALTA	832,12	5.887,76	1.664,24	2813,1
			TOTAL AND 2013	14.452,00		1586,01	11.279,98	3.172,02	
		ANO 2014							
		NO EXISTEN ELEMENTOS							
			TOTAL AÑO 2014	00'0		00'0	00'0	00'0	
		ANO 2015							
32	-	LAVADORA 12 KG.	WHIRLPOOL AWG 1212/	1.450,00	ALTA	158,43	816,32	633,68	2813,1
			TO TAL AÑO 2016	1.450,00		158,43	816,32	633,68	

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento

Firma Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta

Código Cifrado de Verificación: KR2VA1J0X5Z25V7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

FECHA 27/05/2021

## FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



	AÑO 2016						
စ	UDES. MESITAS Y CABECEROS DE PINO		1.869,45 ALT	.A 204.25	848 18	1 024 27	
-	SOMIER, 2 COLCHONES Y 2 FUNDAS	TECNIMOEN	665,50 ALTA		301 94	363 56	
2	SOMIER, 1 FUNDA Y 2 COLCHONES	TECNIMOEN			461 14	555.26	
2	SOMIER, 2 COLCHONES Y 2 FUNDAS	TECNIMOEN			461 14	555.26	
2	ACUMULADORES DE AGUA EN PARALELO				5 577 65	R 715 05	
<b>.</b>	BANCADA PARA ACUMULADORES		-		406,25	489,15	
		TOTAL AND 2016	17.756,75	1940.08	8.056.30	9 700 45	

		ANO 2017							
		NO EXISTEN ELEMENTOS							
			TOTAL AÑO 2017	00'0		00'0	00'0	0.00	
		AÑO 2018							
39	-	ORDENADOR Y PANTALLA CONTRATACION	유	1.056,33	ALTA	115 41	248 43	807 an	2817 1
40	3	ACUMULADORES		17.206.20	ALTA	1848.07	4 269 69	12 036 51	28424
41	-	EQUIPO ARE ACONDICIONADO SALA ESTAR		675,18	ALTA	70.64	180 67	494 51	2813.1
									,
,			TOTAL AND 2018	18.937,71		2034.12	4.698.79	14 238 92	
		AÑO 2019						70,000	
42	*	SEC.	010 00 000	1					
74	-	SECADORA	FAGUR SR 33G	5.127,56	ALIA	541,24	797.62	4.329.94	2813.1
43	-	CALDERA	VAILLANT ECOTEC PLUS	16.805.99	ALTA	1851.77	1 991 82	14 814 17	2813 1
44	13	EQUIPOS INFORMATICOS (ORDENADORES)	HP PRODESK 400 G6 SF	6.842,55	ALTA	750.78	836.31	6 006 24	2817 1
45	-	ASCENSOR	MP	18.147,58	ALTA	1814,76	1.814,76	16,332,82	28121
			TOTAL AÑO 2019	46.923.68		4958.55	5 440 54	41 483 17	

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz

Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Ayuntamiento

Código Cifrado de Verificación: KR2VA1J0X5Z25V7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta

# FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020





		AÑO 2020			_				
46	1	TRABAJOS PARA ASCENSOR	MP	1.122,88	ALTA	74,86	74,86	1.048.02	2812.1
47	1	ARCHIVADOR METALICO DESP.MEDICO	SOLER	316,90 /	ALTA	10,56	10,56	306.34	2816.1
48	2	MAQUINAS DE OZONO	MO/03162	1.669,80	ALTA	97,41	97,41	1.572,39	2813.1
49	7	CAMAS ALZHEIMER		8.020,65	ALTA	467,87	467,87	7,552,78	2816,1
20	-	MESA ESCRITORIO TERAPEUTA	SOLER	299,10	ALTA	19,94	19,94	279.16	2816.1
51	-	AIRE ACONDICIONADO LAVANDERIA	HEC50TF2	1.076,90	ALTA	35,90	35,90	1.041.00	2813.1
52	-	AIRE ACONDICIONADO TÉCNICO ALBERGUE	HEC35TF2	641,30	ALTA	21,38	21,38	619,92	2813.1
53	-	MOTOR CAMARA FRIGORIFICA ALIMENTOS	INTARBLOCK MCV CY 00	2.850,49	ALTA	71,26	71.26	2.779.23	2813.1
54	-	TABLET	HUAWEI T5	159,00	ALTA	11,93	11,93	147,07	2817.1
55	3	TABLET	AMAZON	280,92	ALTA	96,96	9,36	271,56	2817,1
56		LAVABO DESPACHO MEDICO		822,19	ALTA	20,55	20,55	801.64	2812.1
22		ESCALON LATERAL VEHICULO		1.891,35	ALTA	47,28	47,28	1.844,07	2818,1
58	13	MESAS CAMA		1.384,24	ALTA	34,61	34,61	1.349,63	2816.1
59	1	GRUA INCAVARE	ROŒ ISA X PLUS	2,152,37	ALTA	53,81	53,81	2.098,56	2813.1
09	9	MOTOR CAMA		667,92	ALTA	16,70	16,70	651.22	2813.1
61	20	MESAS CAMA		3.327,50	ALTA	27,73	27,73	3.299,77	2816,1
			TOTAL AÑO 2020	26.683,51		1021,15	1.021,15	25.662,36	

96.664,46 37.000,61 289.492,68 386.157,14 IMPORTE TOTAL..

> Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar Secretario 57

Ayuntamiento

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578

Código Cifrado de Verificación: KR2VA1J0X5Z25V7

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta

FECHA 27/05/2021

### CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



## DE LA APROBACION DE LAS CUENTAS





### CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE EJERCICIO 2020 C.I.F.: G-11671450



### CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don ANTONIO ASENJO SALAZAR en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número CA-209.

### **CERTIFICA:**

- 1°) Que con fecha 12 de mayo de 2021, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron y delegaron su voto a los siguientes Patronos:
  - 1. Dña. María Carmen Sánchez Díaz, delegando su voto en Dña. María del Carmen Collado Jiménez
  - 2. Dña. María del Carmen Collado Jiménez
  - 3. D. Antonio Asenjo Salazar
  - 4. D. Juan María Vaca Sánchez del Álamo
  - 5. Dña. Rosario López Orihuela
  - 6. D. Miguel Ángel Montero Jordi
  - 7. D. Juan Pérez Gonzalez
  - 8. D. Violeta Márquez Ruiz
  - 9. D. Administrador diocesano D. Federico Mantaras Ruiz Berdejo, delegando su voto en D. Miguel Á. Montero Jordi
  - 10. D. Manuel Fernández Fernández
  - 11. Da. Estefanía Brazo Angulo, delegando su voto en D. Miguel Á. Montero Jordi
- 2°) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, según consta en el acta.
- 3°) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de. 4.247.349,03 €, equivalente al 138% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de LA Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 4°) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del resultado en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 5°) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 6°) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Jerez de la Frontera a 21 de mayo de 2021.

V° B°

LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Carmen Sánchez Díaz

**EL SECRETARIO** 

Fdo. Antonio Asenjo \$alazar

59

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el nº 3.578



